



CEMATAB
CENTRAL DE MAQUINARIA
DE TABASCO

**DEPARTAMENTO DE
TRANSPARENCIA**

**No. Control Interno.- CM/UA/SOL/025/2019
Número de Folio.-01684719**

CUENTA: Mediante el sistema **INFOMEX-TABASCO**, se tuvo solicitud de información con número de folio **01684719** el día cinco de septiembre del año dos mil diecinueve a las 20:07 horas. En consecuencia, atento a lo previsto en el artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, concatenado con el numeral 36 del Reglamento de la propia Ley, procedase a emitir el correspondiente acuerdo.-----Conste-----

ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA CENTRAL DE MAQUINARIA DE TABASCO.- VILLAHERMOSA, TABASCO., A DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

VISTO: La cuenta que antecede, se acuerda.-----

PRIMERO: Via electrónica se tuvo solicitud con número de folio 01684719 presentando solicitud de acceso de información bajo el siguiente tenor:

"Necesito el NUMERO de trabajadores de confianza que laboran actualmente en esta dependencia y todas sus áreas, así como los de lista de raya y el número de personas que están contratadas bajo el régimen de contrato". (sic)

SEGUNDO: Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y el 138 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública-----

Por lo anterior se anexa oficio número CM/RH-351/2019 de fecha 10 de septiembre del presente año signado por L.C.E. Carlos A. Hernández Oramas, Jefe Del Departamento de Recursos Humanos, en la cual informa:

"En respuesta a si Oficio No. CM/UT-053/2019 de fecha 09 de Septiembre del actual, y a fin de atender la solicitud con



CEMATAB
CENTRAL DE MAQUINARIA
DE TABASCO

**DEPARTAMENTO DE
TRANSPARENCIA**

número de folio 01684719, presentada via Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco el día 05 de actual me permito informarle lo siguiente:

Personal de confianza en todas sus áreas: 83

Personal de lista de raya (base): 313

Eventuales: 93.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión, para enviarle un cordial saludo." (SIC).

TERCERO: En atención al artículo 6 de la Ley en materia, ningún Sujeto Obligado está forzado a proporcionar cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud.

La información se proporcionará en el estado en que se encuentre. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública.-----

CUARTO: Notifíquese al solicitante en el Sistema Infomex, dentro del plazo legal, y se le comunica que lo actuado en el presente expediente también se encuentra su disposición por un periodo de diez días hábiles, siguientes a la notificación respectiva en los archivos de esta Unidad de Acceso a la Información, en un horario de 08:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, para su consulta y en su caso, entrega de la misma, una vez que haya cubierto los derechos correspondientes, de acuerdo a la modalidad elegida para ello.-----

QUINTO: Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de esta Dependencia, en el apartado de Estrados electrónicos para los efectos correspondientes de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----



CEMATAB
CENTRAL DE MAQUINARIA
DE TABASCO

**DEPARTAMENTO DE
TRANSPARENCIA**

SEXTO: Comuníquese al solicitante que de conformidad con el artículo 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, puede interponer por sí mismo o a través de su representante Legal, Recurso de Revisión, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente Acuerdo ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, o por Sistema Infomex, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud o bien no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.-----

SEPTIMO: Cúmplase.-----

Así lo acuerda, manda y firma, la Lic. Diocina del Carmen Ramos Pérez, Titular de la Unidad de Acceso a la Información de la Central de Maquinaria de Tabasco, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve.



CEMATAB
CENTRAL DE MAQUINARIA
DE TABASCO

L.C.E. Carlos A. Hernández Oramas
Jefe Departamento de Recursos Humanos

Villahermosa, Tab., 10 de Septiembre de 2019.

Oficio No.: CM/RH-351/2019.

LIC. DIOCINA DEL C. RAMOS PEREZ
DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
PRESENTE

En respuesta a su Oficio No. CM/UT-053/2019 de fecha 09 de Septiembre del actual, y a fin de atender la solicitud con número de folio 01684719, presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco el día 05 del actual me permito informarle lo siguiente:

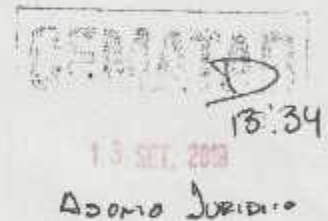
Personal de confianza en todas sus áreas: 83

Personal de lista de raya (base): 313

Eventuales: 93

Sin otro particular, hago propicia la ocasión, para enviarte un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C.c.p. C. Luis Fernando Cano Mollinedo.- Encargado del Despacho de la Dirección General.

C.c.p. L.C.P. Norma Alicia Rujiz Oyosa.- Directora de Dirección de Administración.

C.c.p. Archivo.

Av. Del Cobre S/N, Lote 2 Mza 3, Cd. Industrial, CP. 86010

Villahermosa, Tabasco, Mexico

Tel. (993) 140 60 35

<http://cmatab.sotop.tabasco.gob.mx/>